



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/091	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	BOUC: 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFIA HUMANA	
DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 12 de JULIO de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BURGUI BURGUI, Mario
CANOVAS GARCÍA, Fulgencio
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Rubén
GALLARDO BELTRÁN, Marta
HERRERO LUQUE, Daniel
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Carlos
NAVARRO MARTINEZ DE LA CASA, Andrés
RAMÍREZ GARCÍA, Susana
ROMANILLOS ARROYO, Gustavo
RUIZ LABRADOR, Enrique Eugenio
SEQUERA FERNÁNDEZ, Jorge
TALAVERA GARCÍA, Rubén
VILAR DEL HOYO, Lara

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.



(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

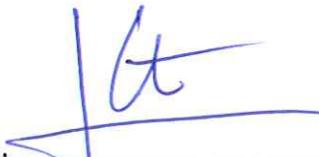
Fecha:	16 de julio de 2019
Hora:	De 10 a 14 horas
Lugar:	Sección de Personal de esta Facultad

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dra. Mercedes MOLINA IBÁÑEZ	Dra. Beatriz Cristina JIMÉNEZ BLASCO
Dr. Enrique POZO RIVERA	Dr. Manuel de la CALLE VAQUERO
Dra. Rosa RESINO GARCIA	Dra. Juana RODRÍGUEZ MOYA
Dr. Felipe Javier HERNANDO SANZ	Dr. Javier GUTIÉRREZ PUEBLA
Dr. Juan C. GARCÍA PALOMARES (Repr. Sindical)	Dra. Juana Mª RODRÍGUEZ MOYA (Repr. Sindical)

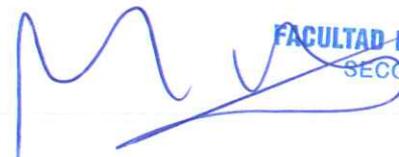
Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD



Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A



Firmado:



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

12 de julio de 2019



Firmado:

TOMÁS PAYERO